MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**187**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	19/12/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Bolsa de trabajo
Actividad a desarrollar	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Corporación Cinecultivo Estudio Representante legal: Marco Miguel Ágredo Alegría
Teléfono	3225832662
Correo electrónico	cinecultivo@celm.edu.co cinecultivo@gmail.com
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.
Obligaciones	1. Garantizar la debida utilización de los recursos correspondientes a los reconocimientos por participación en las actividades realizadas en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía, de acuerdo con la disposición presupuestal acordada para la bolsa de trabajo con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2. Garantizar el uso y ejecución de los recursos según lo acordado con la agrupación, destinados a los reconocimientos por participación en el Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía. 3. Mantener indemne a las entidades organizadoras por cualquier reclamación, demanda, o requerimiento de indemnización, por parte de terceros. 4. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el manejo de la información a la cual tenga acceso por efectos de desempeño de las funciones del presente contrato. 5. Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato; dando así entrega de los productos del presente contrato dentro de los tiempos acordados. 6. Informar oportunamente al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Fundación Arteria, las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso. 7. Presentar los informes que solicite la Fundación Arteria y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, en los formatos que le sean entregados para este fin. Lo anterior, relacionado con: A. Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. B. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. C. Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Valor	$ 2.564.103
Forma de Pago	Un primer pago correspondiente a DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (COP $2.051.282), a la firma y legalización del presente contrato. Un segundo pago, correspondiente a QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTI UN PESOS M/CTE (COP $512.821) posterior a la entrega de: Un único entregable que corresponde a la siguiente documentación: A) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato. B) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada. C) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Fecha de Inicio	27/12/2024
Fecha de Finalización	28/01/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 20 17/12/2024
Productos	**Un único entregable que corresponde a la siguiente documentación:** **A) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato.** **B) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada.** **C) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**187**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	15/01/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Corporación Cinecultivo Estudio Representante legal: Marco Miguel Ágredo Alegría				
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 2.051.282,00
Productos entregados	Este pago esta sujeto a la firma y legalización del contrato. No aplican productos.				
Anexos	Este pago esta sujeto a la firma y legalización del contrato. No aplican anexos.				



VºBº Supervisora del Convenio

ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14922353659

(415)7707212489984(8020) 000001492235365 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9015485152	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION CINECULTIVO ESTUDIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal
CL 28 C N 6 C 28 BRR GALICIA

42. Correo electrónico cinecultivo@celm.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3225832662	3004361073

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9499	2021-12-06	5911	2020-06-02		8553	6201		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 57 14 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 26 / 14 : 25: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGREDO ALEGRIA MARCO MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION CINECULTIVO ESTUDIO
NIT 901.548.515-2
CL 28 CN # 6C-28
Tel: (602) 3225822662
Popayán - Colombia
cinecultivo@celm.edu.co

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEC 41

Señores	FUNDACION ARTERIA		
NIT	900.086.964-9	**Teléfono**	(57) 3176386108 - Ext. 000
Dirección	CL 28 13A 24 P 1003	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/02/2025, 14:06
Expedición	04/02/2025, 14:07
Vencimiento	04/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INSENTIVOS/APOYOS	1.00	2,051,282.00

Total items: 1

Total Bruto	2,051,282.00
Total a Pagar	**2,051,282.00**

Valor en Letras:
Dos millones cincuenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 2,051,282.00

Observaciones:
Primer pago: Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en
el Laboratorio de Creación Colectiva - Colectivo Territorio Kite Kiwe, en el marco de la Escuela Itinerante de Artes
Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081119885 aprobado en 20241007 prefijo FEC desde el número 30 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 0b4f0657057a94b141b47c6c3f3b8cad2ac8f9d544160222f8fbcaf66395a2ffa11aa9c42601bff3860aa270e37e8638

Comprobante de Transacción
Fecha: 14/02/2025 13:54:01

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******4213
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 901548515
Nombre titular: CORPORACION CINE CULTIVO
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 2.000.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: CineCultivo
Fecha de Pago: 14/02/2025
Hora de Pago: 10:18:37
Programación: Solo una vez
Documento: 60692541

Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 263

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 14 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 2.000.000
Pagado a:	CORPORACION CINE CULTIVO	CC/NIT/CE:	901 548 515
Por concepto de:	PAGO 1 - BOLSA DE TRABAJO CONTRATO 1.77		
SON:	DOS MILLONES DE PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		2.051.282		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		CORPORACION CINE CULTIVO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,5%		51.282,00	
RETENCIÓN ICA			0,00	
BANCO			2.000.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 2.051.282**	**$ 2.051.282**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		901548515

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

MARCO MIGUEL AGREDO ALEGRÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 1061749409, representante legal, y OSCAR FABIÁN DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1063811165, contador público quien figura como Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN CINECULTIVO ESTUDIO con NIT 901548515–2 manifestamos bajo la gravedad de juramento:

1. Que la empresa ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

2. Durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación no ha tenido vinculación de personal por medio de contratos laborales, en razón a ello no ha existido la obligación de realizar aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los Aportes Parafiscales

3. Declaro, que desde la terminación de su último contrato de trabajo y hasta la fecha, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

Popayán - Cauca, 28 de enero de 2025

MARCO MIGUEL AGREDO ALEGRÍA
Representante Legal
C.C 1061749409

OSCAR FABIAN DELGADO A
Revisor Fiscal
C.C 1063811165
T.P 218127